Internacional

Bases Generales de Postulación

Pasantías INRIA en Francia

Tabla de Contenidos

DESCRIPCIÓN	2
REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN	3
ETAPAS DEL PROCESO	4
POSTULACIÓN	6
ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES	8
EVALUACIÓN	8
FINANCIAMIENTO	9
BENEFICIOS Y OBLIGACIONES ASOCIADOS AL PROGRAMA	10
ARANCEL Y BENEFICIOS UCHILE	12
SEGURO DE SALUD, DE ASISTENCIA EN VIAJE Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	12
OTRAS CONSIDERACIONES	12
RENUNCIA	13
SANCIONES	13
REGRESO A LA UNIVERSIDAD	13
CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS	14
INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	14
OTRAS INFORMACIONES	15

DESCRIPCIÓN

El programa de pasantías de investigación de corta duración brinda la posibilidad de realizar una estancia internacional para desarrollar investigación en grupos activos de Inria en Francia. Su objetivo es ofrecer a los/las estudiantes una experiencia internacional que contribuya al fortalecimiento de su formación integral, enriqueciendo tanto su formación académica como sus competencias globales.

El presente documento tiene como finalidad establecer las bases que regulan el proceso de postulación a la convocatoria del Programa de Pasantías de Investigación, a desarrollarse entre los meses de enero y marzo de 2027 en alguno de los centros de Inria en Francia.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de pregrado y/o postgrado de los departamentos de Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que hayan completado la totalidad de los cursos correspondientes a la malla de estudios de la licenciatura. El programa contempla una pasantía de investigación con una duración de 3 meses en alguno de los centros Inria en Francia.

Es importante tener en consideración lo siguiente:

La pasantía en Francia podrá extenderse únicamente si el/la estudiante cuenta, con anterioridad al viaje, con la autorización del departamento correspondiente y del centro Inria. No será posible solicitar ni gestionar extensiones una vez iniciada la pasantía, por motivos asociados al visado correspondiente. Cualquier cambio en la fecha de retorno a Chile deberá ser informado previamente a la oficina de Relaciones Internacionales de la FCFM mediante correo electrónico a rrii@ing.uchile.cl

Cabe destacar que la ayuda de viaje otorgada solo contempla el periodo de tres meses, desde enero a marzo de 2027, y no podrá ampliarse para cubrir los gastos asociados al periodo de extensión. Por lo tanto, cualquier costo adicional deberá ser asumido íntegramente por el/la estudiante.

Para la convocatoria 2027 se asignarán las ayudas de viaje disponibles según la siguiente distribución por departamento:

- Departamento de Ingeniería Industrial: máximo 2 ayudas de viaje
- Departamento de Ciencias de la Computación: máximo 3 ayudas de viaje
- Departamento de Ingeniería Matemática: máximo 4 ayudas de viaje
- Departamento de Ingeniería Mecánica: máximo 1 ayuda de viaje (sólo para estudiantes de magíster)

El Programa se enfoca en investigación en ciencias y tecnologías digitales, en particular en inteligencia artificial en el marco del Centro Binacional Franco- Chileno de inteligencia Artificial operado por Inria Chile, con foco en:

Foundational and Agentic AI
Safe AI
AI Orchestration, Frugal and Edge
AI- Accelerated Science
AI Adoption

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Los/las estudiantes deben haber completado todos los cursos de la malla de estudios de licenciatura y los estudiantes que se encuentran cursando un programa de magister en los departamentos incluidos en esta convocatoria. (es posible que un certificado sea necesario para la solicitud de visa).

2. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, pertenecientes a alguno de los departamentos involucrados en esta convocatoria, tanto al momento de postular como durante todo el periodo de ejecución de la pasantía.

3. Podrán postular estudiantes de pregrado y postgrado según la distribución de los departamentos involucrados en esta convocatoria.

4. Contar con la condición de excelencia Académica (promedio igual o superior a 5,5).

5. Contar con nivel intermedio de inglés (B2), demostrable mediante certificación oficial o constancias de curso. Es altamente recomendado contar con un dominio de francés al menos nivel A1.

6. No encontrarse en ninguna etapa de un proceso de sumario, ya sea investigación preventiva o en calidad de sancionado al momento de postular, el proceso de postulación y durante el curso de la pasantía.

Es importante tener en consideración lo siguiente:

Por razones de fuerza mayor la pasantía podría ser pospuesta o suspendida según establezca cualquiera de las dos instituciones socias, o por parte del Security and Defense Officer de Francia.

ETAPAS DEL PROCESO

1. **Postulación interna FCFM**: El/la estudiante debe postular en la convocatoria interna de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, según las instrucciones indicadas en estas bases y adjudicarse uno de los cupos de ayuda de viaje de Inria FCFM.

2. **Charla de postselección**: Los candidatos seleccionados deben participar de manera obligatoria en la charla destinada para resolver dudas sobre el proceso de asignación de ayudas de viaje y cupos.

3. **Evaluación y entrevistas**: Inria Chile evaluará a los candidatos nominados por la FCFM - UChile y realizará una ronda de entrevistas con los estudiantes preseleccionados.

4. **Oferta de posición**: Considerando la información de las postulaciones, se les ofrecerá a los candidatos preseleccionados una posición en alguno de los centros Inria en Francia. El estudiante deberá aceptar o rechazar esta propuesta. En caso de rechazar esta alternativa, Inria no está obligado a ofrecer una nueva opción.

5. **Aprobación de seguridad**: Posteriormente, el centro Inria de acogida enviará la información personal del estudiante al "funcionario de Defensa y Seguridad", quienes emitirán una aceptación para que el estudiante pueda realizar esta pasantía.

6. Preparación **del acuerdo de pasantía**: Con esta autorización, se preparará un "Internship agreement" que deberá ser completado por el estudiante y firmado por los representantes del Centro Inria de acogida, el profesor supervisor del departamento de su carrera y por el Decano de la FCFM, según los protocolos de firmas de convenio establecidos en nuestra institución.

7. **Resolución de contraloría**: Con el acuerdo de práctica debidamente firmado, se solicitará una resolución a la contraloría universitaria, la que finalmente permitirá realizar el traspaso de los recursos comprometidos a los estudiantes becados.

8. **Pago de la ayuda de viaje**: una vez aprobada la resolución de contraloría se le solicitará a cada candidato firmar el comprobante de pago para posteriormente realizar la trasferencia a la cuenta bancaria a nombre del candidato.

Es importante tener en consideración lo siguiente:

Debido a los tiempos asociados a los procesos administrativos internos de la FCFM y el receso universitario de verano, los recursos monetarios de la beca estarán disponibles en la cuenta bancaria del becario aproximadamente en mayo de 2027. Desde la oficina de Relaciones Internacionales se intentará agilizar el proceso. No obstante, es fundamental tener en cuenta esta información y considerar con recursos propios para cubrir gastos de viaje, manutención y otros derivados que puedan surgir durante la pasantía.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHAS DE ETAPA	COMENTARIOS
Convocatoria	Desde viernes 5 de junio hasta martes 30 de junio de 2026.	Formulario disponible para postulación hasta el martes 30 de junio a las 23:59 hrs.
Charla de Difusión	Miércoles 24 de junio de 2026	Reunión presencial Sala por confirmar
Comité de Selección	Desde 1 al 10 de julio de 2026	Revisión de postulaciones
Entrevistas con Inria Chile	Por confirmar	Estas entrevistas se realizarán una vez definidos los/las preseleccionados/as.
Inicio de Pasantías	Entre enero y marzo 2027	Entrega de aportes FCFM desde mayo de 2027, según indicaciones expuestas en sección Etapas del proceso de este documento.

POSTULACIÓN

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

Para postular al Programa de Pasantías Inria Francia, todo estudiante deberá presentar los siguientes documentos en **formato PDF, en un único documento. No se aceptarán documentos en otro formato, fotografías en mala calidad de estos, ni tampoco documentos por correo electrónico o fuera de plazo**.

Los documentos de postulación que se detallan en estas bases se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será razón suficiente para que la postulación sea declarada fuera de bases.

1. **Concentración de notas o Boletín Académico**, documento que se descarga de U-Campus con los resultados obtenidos a la fecha de la postulación.

2. **Carta formal de intención o motivation letter del/de la postulante**, de extensión máxima de 1 plana, tamaño letra 12 pt., redactada en inglés. La carta debe describir los intereses, motivaciones académicas y proyección de investigación relacionadas con la pasantía.

   IMPORTANTE: Se debe indicar explícitamente, el área de trabajo, tema y/o título de memoria que desarrollará o que desea desarrollar en la FCFM.

   La carta de motivación deberá incluir los siguientes componentes:

   - Área de investigación que el/la estudiante desea desarrollar durante la pasantía, indicando explícitamente el área de trabajo, tema y/o título de memoria que desarrollará o que desea desarrollar en la FCFM.
   - Vinculación entre sus intereses académicos y las líneas de investigación de INRIA, señalando, cuando corresponda, un área, equipo, centro INRIA o investigador/a de interés.
   - Cualidades académicas relevantes para la pasantía, tales como desempeño, cursos, proyectos, experiencia de investigación, habilidades técnicas, publicaciones, ayudantías u otros antecedentes pertinentes.
   - Cualidades actitudinales que favorezcan el buen desarrollo de una experiencia internacional de investigación, tales como autonomía, iniciativa, responsabilidad, adaptabilidad, colaboración, perseverancia, comunicación y apertura intercultural.
   - Explicación clara de cómo este programa tiene el potencial de impulsar su carrera profesional y de investigación, incluyendo metas de corto y mediano plazo.
   - El texto debe estar escrito en inglés y ajustarse a la extensión máxima de una plana.

3. **Currículum vitae** escrito en inglés (formato libre)

4. **Carta de respaldo del departamento o carta de apoyo/recomendación** del/de la profesor/a guía, redactada en inglés. Esta carta debe dejar constancia de que el/la jefe/a docente del departamento o profesor/a guía respalda la participación del/de la estudiante en la pasantía.

La carta de apoyo o recomendación deberá incluir los siguientes componentes:

- Identificación del/de la académico/a que emite la carta, cargo, departamento, datos de contacto y relación académica con el/la estudiante.
- Descripción fundada de las cualidades académicas del/de la estudiante, incluyendo desempeño, capacidades de investigación, habilidades técnicas, madurez académica, pensamiento crítico, autonomía y potencial para integrarse a un entorno internacional de investigación.
- Descripción de cualidades actitudinales relevantes, tales como responsabilidad, perseverancia, iniciativa, colaboración, comunicación, adaptabilidad, apertura intercultural y capacidad para trabajar en equipos de investigación.
- Referencia a las áreas en que el/la estudiante se ha desarrollado o desea desarrollarse, y su relación con la pasantía de investigación en INRIA.
- Cuando exista una recomendación sobre un centro INRIA en Francia, equipo o línea de investigación particular, se deberá explicitar dicha referencia e indicar, si corresponde, la vinculación con un/a investigador/a de INRIA.
- Evaluación explícita del potencial del/de la estudiante para aprovechar al máximo esta instancia internacional y contribuir positivamente al grupo de acogida.
- Declaración clara de respaldo del/de la académico/a o departamento a la postulación del/de la estudiante.
- La carta debe estar redactada en inglés.

5. **Certificado de Idioma inglés** (nivel mínimo B2)

PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación de los/las estudiantes debe ser realizada por vía electrónica mediante el portal de Movilidad Internacional de U-Campus, cuyo acceso estará disponible entre el primer día y último día de la convocatoria, teniendo como hora límite las 23:59 horas.

Los/ estudiantes deberán dirigirse a la sección "Movilidad Internacional" de U-Campus, seleccionar la convocatoria "Pasantías de Investigación Inria, Convocatoria 2027", y completar los campos según se indica:

Documentos de postulación

a. Indicar “Inria” como universidad en las 3 preferencias del sistema, así como lo muestra la siguiente imagen:

b. En la sección “Acuerdo de Convalidación” subir la carta de respaldo del departamento.

c. En la sección “Carta de Motivación” subir en un solo documento PDF la concentración de notas, Carta de motivación, currículum vitae y certificado de idioma inglés**.**

d. En la sección “Certificado Examen de Idiomas” subir el certificado de idioma inglés.

ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a una exhaustiva revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité académico, de lo contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de postulación serán evaluadas por el Comité de Evaluación compuesto por representantes de los distintos Departamentos involucrados, quienes calificarán los antecedentes de los/las postulantes y definirán un ranking entre los/las seleccionados/as.

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la convocatoria, y la nómina con los/las adjudicados/as con una ayuda de viaje, la nómina de los/las postulantes no seleccionados/as y la nómina de los/las postulantes declarados fuera de bases.

Posteriormente, Inria Chile se encargará de hacer entrevistas personales con los/las estudiantes seleccionados/as vía remota, para posteriormente, asignarles un Centro específico en Francia. Más detalles sobre las etapas siguientes del proceso se pueden encontrar en el apartado de "Etapas de Postulación".

Los resultados finales de la convocatoria se publicarán en el sitio web: https://ingenieria.uchile.cl/internacional y serán comunicados al postulante mediante correo electrónico.

FINANCIAMIENTO

La realización de una estadía de investigación en el extranjero contempla distintos tipos de costos, que el/la estudiante debe contemplar y asumir íntegramente:

1. Pasajes aéreos de ida y regreso al lugar de la práctica o pasantía.
2. Gastos de alojamiento y manutención durante la realización de la práctica o pasantía.
3. Pasaporte y Visa TLS-VS stagiaire, si corresponde.

4. Seguro de viaje, Seguro de Salud (debe incluir cobertura de repatriación, Covid-19 y patologías asociadas) y Seguro de Responsabilidad Civil.

5. Otros gastos que deriven de la preparación y/o manutención durante su periodo en Francia.

Para ayudar a solventar dichos costos, se entregará a los/las postulantes seleccionados/as los siguientes beneficios:

1. La Dirección de Vinculación Externa, entregará por una única vez el monto de $2.500 dólares en su valor en pesos chilenos (a la fecha de la selección de los candidatos) a cada estudiante seleccionado/a para cubrir gastos asociados a esta pasantía, tales como costos de vida, pasajes y seguro de viaje al lugar de la estadía, además de Seguro de Salud y de Responsabilidad civil para los tres meses.

2. Una gratificación por parte de Inria de acuerdo con la regulación local, acorde a las horas efectivamente trabajadas (su monto de referencia aproximado es de 1500-2000 € por los 3 meses de práctica o pasantía).

BENEFICIOS Y OBLIGACIONES ASOCIADOS AL PROGRAMA

BENEFICIOS ASOCIADOS PARA LOS SELECCIONADOS

La ayuda de viaje será entregada a través de transferencia bancaria a la cuenta titular del candidato/a en forma personal al interesado, quien podrá utilizarla exclusivamente para gastos asociados a la estadía en el extranjero.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los/las estudiantes que sean seleccionados/as con un cupo para realizar una estadía en Inria Francia deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1. El/la estudiante debe realizar el pago de su matrícula en la Universidad de Chile durante el periodo de postulación y el periodo en el cual realizará su pasantía. Esto para mantener su calidad de alumno regular.

2. Adquirir, de forma obligatoria, un seguro de viaje, un seguro de salud y uno de responsabilidad civil por el total de la duración de la estadía.

3. Tramitar la obtención de la visa a Francia, en calidad de pasante cuando ella sea necesario considerando los requisitos establecidos por la legislación francesa.

4. Al ejecutar la pasantía, el estudiante es responsable de abrir una cuenta bancaria en Francia para así recibir el beneficio correspondiente a su estadía; tal como lo indica la sección Beneficios de este documento.

5. Entregar la totalidad de los informes parciales de avance cuando sean solicitados.

6. Firmar un convenio de pasantía donde se establecerá el esquema de la pasantía y las obligaciones específicas asociadas a dicha actividad.

7. Cumplir y respetar las normas migratorias y sanitarias aplicables por las autoridades chilenas y francesas, vigentes al momento de la pasantía.

En caso de que el estudiante cuente con beneficios de arancel o mantención, éste deberá dirigirse a Bienestar Estudiantil para regularizar su situación socioeconómica y mantención de ayudas durante el período en el extranjero, si corresponde.

La pasantía en Francia podrá extenderse siempre que el estudiante cuente con la autorización del departamento correspondiente en la FCFM y del centro Inria. Cualquier cambio en la fecha de retorno a Chile debe ser informada previamente a la oficina de Relaciones Internacionales de la FCFM mediante correo electrónico a rrii@ing.uchile.cl.

Cabe destacar que la ayuda de viaje otorgada sólo contempla el periodo de tres meses (desde enero a marzo 2027) y no podrá ampliarse para cubrir los gastos asociados al periodo de extensión. Por lo tanto, cualquier costo adicional deber ser asumidos íntegramente por el/la estudiante.

DATOS PERSONALES

Los/las estudiantes deberán aceptar y consentir que los datos personales de los/las preseleccionados/as sean transmitidos a Inria e Inria Chile, quienes resguardarán la información según establece el Reglamento General de Protección de Datos y la tratarán

con el único objetivo ejecutar las pasantías y de hacer seguimiento durante su ejecución y una vez finalizadas. Dichos datos serán eliminados por Inria e Inria Chile una vez finalizado el objetivo para el cual fueron solicitados, sin perjuicio de lo cual aceptan que puedan resguardarlas por un tiempo superior prudente a efectos de rendiciones, por motivo de auditorías o de consultas por autoridades gubernamentales.

OTRAS CONSIDERACIONES

Dados los objetivos de los distintos programas de movilidad estudiantil, se privilegiará la entrega de ayudas de viaje a estudiantes que postulen a alguno de estos programas por primera vez, esto es, que no hayan recibido una ayuda de viaje, a través de la Dirección de Vinculación Externa u otra institución, para estadías académicas por un semestre en el extranjero, doble titulación, prácticas internacionales o cualquier otro programa similar.

Arancel y Beneficios UChile

Todos/as los/las estudiantes que sean seleccionados/as para realizar una pasantía en Inria Francia deben mantener su calidad de Alumno Regular de la Universidad de Chile, realizando el trámite de matrícula en los periodos correspondientes y manteniendo al día los pagos de arancel, cuando corresponda. Esto permitirá también mantener los beneficios estudiantiles entregados por MINEDUC, la Universidad o la FCFM y renovarlos si corresponde.

Seguro de Salud, de Asistencia en Viaje y de Responsabilidad Civil

Es responsabilidad de cada estudiante obtener un seguro internacional para la totalidad del periodo en que realizará la práctica o pasantía. Ningún estudiante podrá dejar el país sin un seguro de asistencia en viaje y además deberá contar con un seguro de salud (debe incluir cobertura de repatriación, Covid-19 y patologías asociadas) y de Responsabilidad Civil.

Otras Consideraciones

Todo estudiante seleccionado debe estar en conocimiento que, en caso de presentarse inconvenientes o dificultades económicas relacionadas con su estadía en el extranjero, la Universidad de Chile y la FCFM no cuentan con los mecanismos administrativos, ni financieros para solventar los costos adicionales asociados a dichos inconvenientes o dificultades. Inria ni Inria Chile cubren estos gastos adicionales. Por lo que cada estudiante debe solventarlos de manera particular. En este punto se incluyen los gastos derivados de medidas sanitarias tanto en Chile como en Francia (hoteles de tránsito o sanitarios, exámenes PCR, vacunas, o cualquier otro relacionado).

Renuncia

Los/las estudiantes pre-seleccionados/as que decidan renunciar y no utilizar el cupo asignado, deberán comunicarlo obligatoriamente a través de una carta al correo rrii@ing.uchile.cl, dirigida a la Subdirección de Relaciones Institucionales a la máxima brevedad.

La carta debe ser enviada en el formato que se indica: Descargar formato de carta aquí

Quienes no hagan uso del cupo, sin informar ni justificar las razones para ello, perderán la ayuda; y, en caso de volver a postular, su selección estará condicionada por la priorización de los nuevos postulantes. En caso de haber recibido ya la Ayuda de Viaje, deberán hacer la devolución íntegra del monto adjudicado, según los tiempos y condiciones que la Dirección de Vinculación Externa determine para este fin.

SANCIONES

El/la estudiante que ejecute su estadía en el extranjero quedará sujeto/a al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, contenido en el D.U.N°007586 de 1993. Por lo tanto, constituirá infracción todo comportamiento de un estudiante que importe la transgresión a los deberes establecidos en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 3 del citado Reglamento. Las sanciones asociadas a dichas infracciones y el procedimiento para determinar su existencia, están reguladas en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

REGRESO A LA UNIVERSIDAD

El/la estudiante, al regreso de su estadía en el extranjero, deberá acercarse a la Dirección de Vinculación Externa para gestionar la convalidación de créditos, si corresponde, para la entrega del informe de su estadía en el extranjero.

CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Convocatoria 2027 del Programa de Pasantías en Inria Francia, estará abierta entre el 05 de junio y el 30 de junio del 2026, fecha inclusive, hasta las 23:59 horas.

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán hasta el día hábil anterior al cierre, en los horarios establecidos, por correo electrónico a rrii@ing.uchile.cl

SITIO WEB DE LA CONVOCATORIA:

https://ingenieria.uchile.cl/internacional/programas/movilidad-outgoing/programa-inria.html

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Dirección de Vinculación Externa se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los/las postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Vinculación Externa.

Los anexos y documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en el sitio web.

Ante alguna contradicción o vacío de las bases, se estará a lo que dice el "Agreement For Student Mobility"

OTRAS INFORMACIONES

ACTIVIDADES INFORMATIVAS:

- **CHARLA INFORMATIVA INRIA CHILE**
  Reunión presencial para conocer detalles de las pasantías directamente con el equipo de la Subdirección de Relaciones Internacionales de la FCFM y del equipo de Inria Chile.

  Fecha: miércoles 24 de junio de 2026, 12.30 hrs.

  Sala: B01

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán por e-mail hasta el día hábil anterior, con el asunto "Postulación Inria" a rrii@ing.uchile.cl.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES FCFM

La Oficina de Relaciones Internacionales se encuentra alojada en la Dirección de Vinculación Externa (DIRVEX) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ubicada en el tercer piso del Edificio Justicia Espada, en Beauchef #850, Santiago.

Nuestro equipo está conformado por:

Karen Hansen F.
Subdirectora
Relaciones Institucionales

Andrea Riveros F.
Coordinadora de
Relaciones Internacionales

Marta Cabello M.
Asistente de Movilidad y
Relaciones Internacionales

Nuestros medios de contacto son:

- Email: rrii@ing.uchile.cl
- Agenda una hora con nuestro equipo
- Teléfono: +562 2978 0858
- Dirección: Beauchef #850, 3º Piso, Edificio Justicia Espada